

Autos de la familia Paralamangal
año de 1656

Sola ano de 1656

Don D. Pedro de la Ma
cía de las milicias

15 de Julio de 1656



SECCO, QUARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINCUENTA
SEIS.

Como de vos suada para despachar
de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

J. de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

En la villa de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

J. de la m. de la m. de la m. de la m.

En la villa de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

J. de la m. de la m. de la m. de la m.

En la villa de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

J. de la m. de la m. de la m. de la m.

En la villa de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

J. de la m. de la m. de la m. de la m.

En la villa de la m. de la m. de la m. de la m.
de la m. de la m. de la m. de la m.

J. de la m. de la m. de la m. de la m.



SECCION CUARTA, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y
SEIS.

en el 30 de septiembre

En hora en el día quince de septiembre de mil y seiscientos y seis, yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Oydor de su Magestad, por su Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, en la qual se mandó que se diese traslado a los señores oidores de esta Real Audiencia de lo contenido en la Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, para que se acordase lo que se oviere que expedir en esta parte.

In testimonio de lo qual mandé escrevir y sellar en la Real Audiencia de esta Ciudad de Mexico a los quince dias de septiembre de mil y seiscientos y seis años.

en el 30 de agosto

En hora en el día quince de agosto de mil y seiscientos y seis, yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Oydor de su Magestad, por su Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, en la qual se mandó que se diese traslado a los señores oidores de esta Real Audiencia de lo contenido en la Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, para que se acordase lo que se oviere que expedir en esta parte.

In testimonio de lo qual mandé escrevir y sellar en la Real Audiencia de esta Ciudad de Mexico a los quince dias de agosto de mil y seiscientos y seis años.

en febrero

En hora en el día quince de febrero de mil y seiscientos y seis, yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Oydor de su Magestad, por su Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, en la qual se mandó que se diese traslado a los señores oidores de esta Real Audiencia de lo contenido en la Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, para que se acordase lo que se oviere que expedir en esta parte.

In testimonio de lo qual mandé escrevir y sellar en la Real Audiencia de esta Ciudad de Mexico a los quince dias de febrero de mil y seiscientos y seis años.

Ayto

En hora en el día quince de febrero de mil y seiscientos y seis, yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Oydor de su Magestad, por su Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, en la qual se mandó que se diese traslado a los señores oidores de esta Real Audiencia de lo contenido en la Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, para que se acordase lo que se oviere que expedir en esta parte.

En cumplimiento de lo que se mandó en la Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, yo el Sr. Dn. Juan de Ovando, Oydor de su Magestad, por su Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, en la qual se mandó que se diese traslado a los señores oidores de esta Real Audiencia de lo contenido en la Real Cedula de veinte y tres de mayo de este presente año, para que se acordase lo que se oviere que expedir en esta parte.

- 1 - Antonio de Sepulveda
- 2 - Blas de Medina Collado
- 3 - Basme de la Bona
- 4 - Miguel de Redondo
- 5 - Juan Martin Caspiñero
- 6 - P. P. de ...
- 7 - ...



SELLO QUARTO. DIEZ MARAVILLAS.
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA Y SEIS

como por la papeleta de la Real Caxa de Indias
Acto de su señoría Real Caxa de Indias

En la villa de... En la villa de...
mayor se publica el bando...
En la plaza...
La Real Caxa de Indias

En la villa de... En la villa de...
mayor se publica el bando...
En la plaza...
La Real Caxa de Indias

- 1 ~ Antonio Repulido = no Pareio = abano y garcio
- 2 ~ Blas de Linan mallado = Pareio
- 3 ~ Valme de la Bonas = Pareio
- 4 ~ Miguel de la Bonas = Pareio
- 5 ~ Juan Martin carpintero = Pareio
- 6 ~ Perico = Pareio
- 7 ~ ... = no Pareio
- 8 ~ Luis de ... = Pareio
- 9 ~ ... = Pareio
- 10 ~ ... = Pareio
- 11 ~ ... = Pareio
- 12 ~ ... = Pareio



SELLO QUINTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

- P 13 - Diego de mayo = no pareció = alance pareció
- P 14 - el Sr. don Juan Lopez de la Cruz = no pareció
- P 15 - Juan de tigo = pareció
- P 16 - alonso madrigal no pareció en 18 pareció
- P 17 - p. p. de los señores de la Cruz = no pareció
- P 18 - p. p. de los señores de la Cruz = pareció
- P 19 - Juan Bermes = no pareció en 18 pareció
- P 20 - don nicolas de las morenas no en 18 pareció
- P 21 - don alonso de la Cruz = no pareció
- P 22 - don alonso de la Cruz = pareció
- P 23 - don alonso de la Cruz = pareció
- P 24 - don alonso de la Cruz = pareció
- P 25 - don alonso de la Cruz = no pareció
- P 26 - don alonso de la Cruz = no
- P 27 - don alonso de la Cruz = pareció

En la villa de... en el día...
 don alonso de la Cruz...
 don alonso de la Cruz...
 don alonso de la Cruz...
 don alonso de la Cruz...



Para despachos de officio de mrd

SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y CINCOVENTA Y
SEIS.

Francisco Martin cuerpo carpintero

Juan Manuel almagro

Barthelemy de la bona

Francisco Moreno cabo de escuadra
de soldados

Juan Martin de la Cruz

Diego de la Cruz Bermejo de la Cruz

Diego Lopez Aguilas

Juan de la Cruz

Pedro Domingo Bermejo cabo de escuadra
de soldados

Juan de la Cruz

Miguel de la Cruz

Juan de la Cruz

Pedro de la Cruz

Abriendo Labios a Lido Temendico de saque
Puelto de hauprio de uera ag...
resonancia de hauprio...
saque de m...
Condo... de hauprio...
Marepido de hauprio...
al... de hauprio...
C... de hauprio...
de que... de hauprio...
de... de hauprio...
de... de hauprio...
de... de hauprio...
de... de hauprio...

170

En Guerra con...
Sup...
de...
de...